

DECLARACIÓN DE LA SECTORIAL DE I+D DE LA CRUE,
SALAMANCA, 2013

La Comisión Sectorial de I+D de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), presidida por D. José Manuel Roldán, Rector de la Universidad de Córdoba, ha celebrado su XXI reunión en la Universidad de Salamanca, durante los días 14 y 15 de noviembre de 2013. Esta Comisión Sectorial quiere mostrar su agradecimiento a la Universidad de Salamanca por su cálida y generosa acogida y por su hospitalidad. Asimismo, muestra su satisfacción por el éxito de las Jornadas y felicita por ello a la Vicerrectora de Investigación, a su equipo y al Rector.

Esta sectorial engloba, además de los vicerrectores correspondientes, a los representantes de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) universitarias y a los responsables de las Unidades de Gestión de la Investigación (UGIs). El objetivo de estas reuniones es debatir sobre los problemas de la I+D+i en España, aportar ideas, poner de manifiesto las demandas de los investigadores universitarios y mantener la interlocución permanente con los responsables políticos con competencias en dichas materias.

La Comisión Sectorial de I+D quiere mostrar también su agradecimiento a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, al Director General de Investigación Científica y Técnica, a la Subdirectora General de Planificación y Seguimiento, al Subdirector General de Proyectos Internacionales, a la Secretaría General de Ciencia, Tecnología

e Innovación, al Subdirector General de Relaciones Internacionales y con Europa, a la Oficina Europea del Ministerio de Economía y Competitividad, a los miembros de la División de Programas de la Unión Europea del CDTI y a la Subdirectora General de Transferencia de Tecnología, por su disponibilidad para la participación en las sesiones de las XXI Jornadas de Investigación y por su receptividad hacia las inquietudes y propuestas de esta sectorial respecto a normativas y programas de I+D+i nacionales y del programa marco Horizonte 2020. Esta sectorial reconoce, y agradece, esta estrecha y leal colaboración tan necesaria para la coordinación entre las universidades y los responsables de las políticas de las políticas de I+D+I en España.

Al término de estas jornadas, se hace nuevamente una valoración positiva del trabajo que se está desarrollando desde la Secretaría de Estado de Investigación y la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, pero no puede por menos que rechazar el retraso en las fechas de publicación de las diversas convocatorias de proyectos, recursos humanos y otros programas dentro del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Asimismo, recoge la inquietud respecto a las fechas de resolución e insta a que se normalicen dichos procesos en aras de la mayor eficiencia del sistema de I+D+i español.

Se hace necesario reclamar, una vez mas, la puesta en marcha de la Agencia Estatal de Investigación y exigir que se garantice una gestión eficiente de la I+D+i regida por una financiación suficiente y sostenible y por una planificación estratégica e independiente.

Asimismo, queda patente el malestar por el incremento de la burocratización en la gestión de los programas de I+D+i y la derivada de la duplicación de los procesos de auditoría y, por ello, solicita la simplificación de todos estos procesos, que, sin duda, redundará también en un incremento en la eficiencia del sistema de I+D+i. Se reitera la necesidad de modificación de la ley de subvenciones para adaptarla al sistema nacional de I+D+i.

De manera particular, la sectorial I+D reclama a los ministerios implicados, una solución ante las dificultades con que se encuentran las universidades para la estabilización de los contratados Ramón y Cajal y reclama de manera particular la eliminación o, en el peor de los casos, el incremento en el porcentaje de la tasa de reposición. Se reitera que la prosperidad del sistema de ciencia y tecnología de nuestro país depende, fundamentalmente, de los jóvenes investigadores, base capital insustituible del avance de la investigación, el progreso del conocimiento y su transferencia a la economía productiva

Estos días han servido también para reflexionar sobre el marco de las futuras perspectivas financieras y sobre la participación en el Programa Marco de Investigación de la Unión Europea, Horizonte 2020. En este sentido, ha mostrado el máximo interés por conocer los diferentes subprogramas y los aspectos prácticos del nuevo instrumento integral de financiación en Europa H2020; instrumento que pretende aunar todos los fondos para la investigación y la innovación cubiertos en la actualidad a través del Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico, el Programa Marco para la Competitividad y la Innovación y el Instituto

Europeo de Innovación y Tecnología. Asimismo, ha reiterado la importancia de conocer los mecanismos de financiación que se aplicarán y se alegra por el esfuerzo para la simplificación, gracias a un único paquete de reglas de participación.

Conscientes de la necesidad de participación y de la mejora en los niveles de retorno en los programas marco de la Unión Europea, se ha considerado indispensable analizar y debatir las herramientas disponibles en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el fomento en la participación y la estructuración de propuestas, y se ha interesado por las experiencias de éxito de participación en dichos programas de algunas universidades y corporaciones. Se considera necesario el contar en las universidades con personal técnico especializado en gestión de proyectos internacionales y conocer las diferentes posibilidades de formación especializada de dicho personal.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto la preocupación ante las particularidades de las convocatorias recién publicadas de ayudas a proyectos de investigación, dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, ambos en el marco del Programa Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, y sobre Acciones de Programación Conjunta Internacional.

Se reitera también el valor de los Campus de Excelencia Internacional, como una estrategia que ha permitido a las universidades priorizar líneas de investigación para fomentar la especialización y la modernización de la Universidad española.

La Universidad, en concordancia con las funciones de docencia e investigación que le corresponden, contempla con preocupación la aplicación de las directrices sobre el acceso a los estudios oficiales de doctorado regulados por Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de grado, en el sentido del acceso a programas oficiales de doctorado para los estudiantes que estén en posesión de una titulación universitaria oficial española, obtenida conforme a anteriores ordenaciones universitarias (títulos que habilitan para el acceso a enseñanzas de Máster universitario) y que hayan superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster. Se contempla con preocupación la responsabilidad de cada universidad, de acuerdo con su normativa específica, para determinar los criterios a los efectos de que estos titulados accedan a los estudios de doctorado. La sectorial I+D, consciente de esta situación y de la necesidad de impulsar una respuesta coordinada en las universidades españolas, asume el compromiso de impulsar, en colaboración con otras sectoriales con competencias en estudios de doctorado, una propuesta común de aplicación de criterios para regular el acceso a programas oficiales de doctorado para los estudiantes mencionados.

Esta sectorial quiere dejar también patente su desacuerdo con la aplicación del criterio de matriculación en programas de doctorado con mención de excelencia para la evaluación de las solicitudes dentro del programa de Formación del Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, teniendo en cuenta la no existencia de dicha mención para los programas de doctorado regulados por el citado Real Decreto 99/2011. Asimismo, reitera la necesidad de la coordinación interministerial en los programas de recursos humanos de I+D+i.

Se considera de suma importancia abrir vías de participación para la elaboración de propuestas de programación de las jornadas anuales que recojan los temas de mayor interés para las universidades en materia de promoción y gestión de la I+D+i.

Finalmente, desde la Comisión Sectorial, se asume la necesidad de llevar a cabo las necesarias reformas que hagan más competitivo y eficiente el sistema de I+D+i, y más sólida y especializada la transmisión y generación del conocimiento. Al mismo tiempo, se solicita que se dote al sistema de mayor flexibilidad y que se desvincule de la situación económica nacional y autonómica, y se responsabiliza de su papel en las acciones de petición al gobierno de apuestas firmes y estratégicas de aumento en la inversión en I+D+i, como medio para lograr la mejoría económica basada en el impulso a la generación de conocimiento.